

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8044** *AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FLORÍN SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción.

Hacen público la fusión por absorción de la sociedad Florín Sistemas Informáticos, S.L. (absorbida), por su sociedad matriz Avalon Tecnologías de la Información, S.L. (absorbente), socio único de la misma, según proyecto de fusión de fecha 29 de junio de 2021 y acuerdos de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Absorbente celebrada, con el carácter de junta universal el día 29 de julio de 2021 y sobre los balances de ambas sociedades de fecha 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La Sociedad absorbida quedará extinguida de pleno derecho y trasladado su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente que quedará subrogada en los derechos y obligaciones de la misma.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.- El Secretario no Consejero de "Avalon Tecnologías de la Información, S.L.", Luis Miguel Arévalo Majado y el Secretario de "Florín Sistemas Informáticos, S.L.", Félix García Vigón, con el visto bueno del Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades, José María Martínez-Amutio Prieto.

ID: A210063211-1